

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

13 DIC 2019

Nº Interno: 12369946

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A

RESOLUCIÓN EXTRAN. N° 325510

Santiago, 13 de diciembre de 2019

VISITAR los siguientes; lo informado por la Jefatura de Investigación de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.333.925 del año 2019; y

DE ACUERDO a lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. N° 13 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S P U E S T A :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente a TITULAR: VIVIANA PEÑA MARQUEZ de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la cuota correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigación de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y la Dirección Nacional, para su conocimiento y fines consueltos.

ANÓTESLO EN EL ACTA

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y de la Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS
[301]09/12/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo